

BOLETIN INFORMATICO N° 1026
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ DESTRUCCION DE EXPEDIENTES TRIBUNAL DE TRABAJO ”

Dolores, 13 de Marzo de 2014

AL SR. PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DEPTAL.
DR. ADRIAN RUBEN LAMACCHIA
S / D:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 en cumplimiento a lo normado en el art. 116 inc. f del Acuerdo 3397 de la Excm. Suprema Corte de Justicia, a fines de hacerle saber que en fecha 29 de mayo de 2014 se procederá en éste Tribunal de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en los arts. 114, 115 inc. a) ap. 3 y 116 de dicha reglamentación a la destrucción de los exptes. paralizados y cuyas nóminas se encuentran a disposición de los interesados, debiendo éstos manifestar su oposición dentro de los veinte días corridos de recibido el presente oficio. (art. 120 Acuerdo 3397 SCJBA).-

En consecuencia, invito a Ud. para que dentro de dicho término haga saber a éste Tribunal si alguna de las Piezas a destruir revisten interés para la Institución a su cargo.

Saludo a Ud. con la más distinguida consideración.

DR. MARTIN LABORDE. JUEZ DE TRABAJO

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-